



MASTERPROF UMH
UNIVERSITAS *Miguel Hernández*

MÁSTER UNIVERSITARIO EN FORMACIÓN DEL PROFESORADO
ESO Y BACHILLERATO, FP Y ENSEÑANZAS DE IDIOMAS

GUÍA DOCENTE **PRÁCTICUM** **I-II**

Curso 2025-26



GUÍA DOCENTE PRÁCTICUM I-II **25/26**

ÍNDICE

1. Introducción.....	3
2. Competencias generales.....	3
3. Competencias específicas.....	5
4. Normas del prácticum.....	6
5. Responsables del prácticum.....	8
6. Asignación de centro.....	10
7. Desarrollo del prácticum.....	11
8. Actividades y tareas del prácticum.....	11
9. Elaboración y entrega de la memoria.....	14
10. Evaluación.....	17
11. Cronograma.....	18
12. Disposición adicional.....	18
13. Rúbricas de evaluación del prácticum.....	20





I. INTRODUCCIÓN

Esta guía recoge el Plan de Prácticas del Máster Universitario de Formación de Profesorado de Enseñanza Secundaria Obligatoria, Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas. En la ORDEN ECI/3858/2007, de 27 de diciembre y en la ORDEN EDU/3498/2011, de 16 de diciembre, se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habilitan para el ejercicio de las profesiones de Profesor de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas. La concreción de dicha Orden en el Plan de estudios del máster, verificado por la ANECA, se establece que el alumnado deberá, con independencia de la especialidad que haya cursado dentro del máster, realizar una materia común denominada Prácticum I-II, que son prácticas docentes en centros de secundaria con un total de 12 créditos.

Esta materia tiene como objetivo la realización de actividades de aplicación del conocimiento teórico-práctico aportado por las diferentes disciplinas científicas (tanto comunes como de la especialidad) a situaciones concretas, en contextos reales (las aulas y los centros de Educación Secundaria e instituciones formativas de enseñanzas especiales). Por tanto, las prácticas docentes han de concebirse como un proceso de inmersión en la cultura profesional de la docencia, orientada a la consolidación de una formación práctica de calidad para el alumnado y orientada por procesos de reflexión y dinamización de los contextos educativos en los que se realizan dichas prácticas.

Este documento tiene por objeto ayudar e informar a todos los implicados (tutores profesionales, tutores académicos y estudiantes) sobre todos los aspectos relacionados con el desarrollo del Prácticum a fin de proporcionar a los estudiantes una información completa y necesaria para abordar las prácticas.

2. COMPETENCIAS GENERALES

- Conocer los contenidos curriculares de las materias relativas a la especialización docente correspondiente, así como el cuerpo de conocimientos didácticos en torno a los procesos de enseñanza y aprendizaje respectivos. Para la formación profesional se incluirá el conocimiento de las respectivas profesiones.





- Planificar, desarrollar y evaluar el proceso de enseñanza y aprendizaje potenciando procesos educativos que faciliten la adquisición de las competencias propias de las respectivas enseñanzas, atendiendo al nivel y formación previa de los estudiantes así como la orientación de los mismos, tanto individualmente como en colaboración con otros docentes y profesionales del centro.
- Buscar, obtener, procesar y comunicar información (oral, impresa, audiovisual, digital o multimedia), transformarla en conocimiento y aplicarla en los procesos de enseñanza y aprendizaje en las materias propias de la especialización cursada.
- Concretar el currículo que se vaya a implantar en un centro docente participando en la planificación colectiva del mismo; desarrollar y aplicar metodologías didácticas tanto grupales como personalizadas, adaptadas a la diversidad de los estudiantes.
- Diseñar y desarrollar espacios de aprendizaje con especial atención a la equidad, la educación emocional y en valores, la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres, la formación ciudadana y el respeto de los derechos humanos que faciliten la vida en sociedad, la toma de decisiones y la construcción de un futuro sostenible.
- Adquirir estrategias para estimular el esfuerzo del estudiante y promover su capacidad para aprender por sí mismo y con otros, y desarrollar habilidades de pensamiento y de decisión que faciliten la autonomía, la confianza e iniciativa personales.
- Conocer los procesos de interacción y comunicación en el aula, dominar destrezas y habilidades sociales necesarias para fomentar el aprendizaje y la convivencia en el aula, y abordar problemas de disciplina y resolución de conflictos.
- Diseñar y realizar actividades formales y no formales que contribuyan a hacer del centro un lugar de participación y cultura en el entorno donde esté ubicado; desarrollar las funciones de tutoría y de orientación de los estudiantes de manera colaborativa y coordinada; participar en la evaluación, investigación y la innovación de los procesos de enseñanza y aprendizaje.
- Conocer la normativa y organización institucional del sistema educativo y modelos de mejora de la calidad con aplicación a los centros de enseñanza.
- Conocer y analizar las características históricas de la profesión docente, su situación actual, perspectivas e interrelación con la realidad social de cada época.
- Informar y asesorar a las familias acerca del proceso de enseñanza y aprendizaje y sobre la orientación personal, académica y profesional de sus hijos.





3. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

- Conocer las características de los estudiantes, sus contextos sociales y motivaciones.
- Comprender el desarrollo de la personalidad de estos estudiantes y las posibles disfunciones que afectan al aprendizaje.
- Elaborar propuestas basadas en la adquisición de conocimientos, destrezas y aptitudes intelectuales y emocionales.
- Identificar y planificar la resolución de situaciones educativas que afectan a estudiantes con diferentes capacidades y diferentes ritmos de aprendizaje.
- Conocer los procesos de interacción y comunicación en el aula y en el centro, abordar y resolver posibles problemas.
- Conocer la evolución histórica del sistema educativo en nuestro país.
- Conocer y aplicar recursos y estrategias de información, tutoría y orientación académica y profesional.
- Promover acciones de educación emocional, en valores y formación ciudadana.
- Participar en la definición del proyecto educativo y en las actividades generales del centro atendiendo a criterios de mejora de la calidad, atención a la diversidad, prevención de problemas de aprendizaje y convivencia.
- Relacionar la educación con el medio y comprender la función educadora de la familia y la comunidad, tanto en la adquisición de competencias y aprendizajes como en la educación en el respeto de los derechos y libertades, en la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres y en la igualdad de trato y no discriminación de las personas con discapacidad.
- Conocer la evolución histórica de la familia, sus diferentes tipos y la incidencia del contexto familiar en la educación.
- Adquirir habilidades sociales en la relación y orientación familiar.
- Conocer el valor formativo y cultural de las materias correspondientes a la especialización y los contenidos que se cursan en las respectivas enseñanzas.
- Conocer la historia y los desarrollos recientes de las materias y sus perspectivas para poder transmitir una visión dinámica de las mismas.
- Conocer contextos y situaciones en que se usan o aplican los diversos contenidos curriculares.
- En formación profesional, conocer la evolución del mundo laboral, la interacción entre sociedad, trabajo y calidad de vida, así como la necesidad de adquirir la formación adecuada para la adaptación a los cambios y transformaciones que puedan requerir las profesiones.





- Conocer los desarrollos teórico-prácticos de la enseñanza y el aprendizaje de las materias correspondientes.
- Transformar los currículos en programas de actividades y de trabajo.
- Adquirir criterios de selección y elaboración de materiales educativos.
- Fomentar un clima que facilite el aprendizaje y ponga en valor las aportaciones de los estudiantes.
- Integrar la formación en comunicación audiovisual y multimedia en el proceso de enseñanza-aprendizaje.
- Conocer estrategias y técnicas de evaluación y entender la evaluación como un instrumento de regulación y estímulo al esfuerzo.
- Conocer y aplicar propuestas docentes innovadoras en el ámbito de la especialización cursada.
- Analizar críticamente el desempeño de la docencia, de las buenas prácticas y de la orientación utilizando indicadores de calidad.
- Identificar los problemas relativos a la enseñanza y aprendizaje de las materias de la especialización y plantear alternativas y soluciones.
- Conocer y aplicar metodologías y técnicas básicas de investigación y evaluación educativas y ser capaz de diseñar y desarrollar proyectos de investigación, innovación y evaluación.
- Adquirir experiencia en la planificación, la docencia y la evaluación de las materias correspondientes a la especialización.
- Acreditar un buen dominio de la expresión oral y escrita en la práctica docente.
- Dominar las destrezas y habilidades sociales necesarias para fomentar un clima que facilite el aprendizaje y la convivencia.
- Participar en las propuestas de mejora en los distintos ámbitos de actuación a partir de la reflexión basada en la práctica.
- Para la formación profesional, conocer la tipología empresarial correspondiente a los sectores productivos y comprender los sistemas organizativos más comunes en las empresas.

4. NORMAS DEL PRÁCTICUM

- El estudiante, durante el periodo de prácticas, asistirá obligatoriamente a las clases y actividades que se determinen en el centro de prácticas, realizando las actuaciones que el profesorado tutor indique, de acuerdo con las directrices marcadas por la Guía





Docente y las consideraciones que el tutor académico y coordinador de prácticas de la especialidad hayan proporcionado.

- Se debe cumplir con los horarios de entrada y salida del aula y del centro, cumpliendo la normativa interna de cada institución participante en el desarrollo de estas prácticas.
- La asistencia al centro es obligatoria. El periodo de prácticas docentes tendrá 200 horas de duración en el centro (Prácticum I: 100 horas y Prácticum II: 100 horas). Este período se distribuirá en varias semanas bajo la tutoría de un profesor del centro. El horario diario será el que cada tutor de prácticas indique cuando el alumnado se incorpore al centro.
- El estudiante debe elaborar una Memoria Final que debe entregarse al tutor académico. Esta memoria se entregará en plazo y forma.
- El estudiante debe ser respetuoso en el centro de prácticas, atendiendo en todo momento a las indicaciones del tutor, así como de cualquier miembro del equipo docente o directivo del centro.
- Desde el comienzo de las prácticas el estudiante llevará un registro escrito de sus actividades y vivencias en el centro, recogiendo descripciones y reflexiones. La forma de ese registro puede ser un diario, un cuaderno de prácticas, etc.
- Al comienzo de las prácticas el estudiante debe familiarizarse con el contexto, el plan educativo del centro y sus normas de funcionamiento. Resulta igualmente de interés para el alumno conocer los programas, planes y proyectos de innovación educativa en los que participa el centro. Para ello, es conveniente que el coordinador de prácticas del centro reúna a los estudiantes para ofrecer una información resumida sobre esos aspectos. Esa información debe complementarse con la lectura de documentos del centro, así como con entrevistas con el tutor y otros docentes (Orientador, Director, etc.).
- Durante el Prácticum I, el alumno establecerá una aproximación al conocimiento de las metodologías aplicadas y al desarrollo de la actividad docente de los grupos que correspondan, desde una observación activa guiada, tutelada y supervisada por el coordinador de prácticas y el tutor profesional. A lo largo de esta fase, con el visto bueno del tutor profesional, el alumnado podrá tener su primer contacto con la práctica docente a través de actividades educativas iniciales. En el caso de que el centro lo contemple, y así se organice convenientemente, cabe la posibilidad de que el estudiante pueda observar la actividad de otros docentes del centro distintos a su tutor profesional.





- En el Prácticum II, el estudiante irá asumiendo progresivamente mayor responsabilidad en la docencia. Para ello debe encargarse inicialmente de actividades docente puntuales dentro del aula, como tutelar a algún pequeño grupo de estudiantes, analizar producciones de los estudiantes, etc.
- El alumno desarrollará la intervención en la que asumirá la responsabilidad de preparar, impartir y evaluar la enseñanza a un mismo grupo de estudiantes, siempre bajo la supervisión del tutor profesional.
- Durante todo el periodo de prácticas, en las horas no lectivas, el estudiante acompañará al tutor en la tarea asignada (guardia, tutoría, jefatura de departamento, etc.), pero, al mismo tiempo, debe reservarse el tiempo suficiente para la reflexión compartida sobre lo que se va a realizar y sobre lo que sucede en el aula.
- En la medida de lo posible, el estudiante debe asistir a reuniones de órganos colegiados en las que participe el tutor (reunión de departamento, reunión de equipo educativo, claustro, etc.), siempre que los componentes de dicho órgano lo autoricen.

5. RESPONSABLES DEL PRÁCTICUM

Las asignaturas de Prácticum I y II cuenta con tres profesionales con responsabilidades específicas y diferenciadas en su desarrollo: el coordinador de prácticas del centro educativo, el tutor profesional (docente del centro) y el tutor académico (docente en la Universidad).

Coordinador del centro educativo. Cada centro educativo colaborador de prácticas cuenta con un docente responsable de la coordinación de todos los aspectos relacionados con el Prácticum. Entre sus funciones se encuentran:

- Servir de puente entre la Universidad y el centro educativo en todos los aspectos relacionados con la organización del Prácticum, así como con los problemas puntuales que puedan surgir.
- Convocar, recibir y distribuir el primer día de Prácticum a los estudiantes.
- Organizar una o más sesiones conjuntas con todos los estudiantes para aportar la información sobre características generales del centro y poner a su disposición los documentos necesarios.
- Procurar que el alumnado no asuma responsabilidades que requieran cualificación profesional ni actúe sin la supervisión del tutor profesional.





- Establecer contacto, a través del medio que consideren más adecuado, con antelación a la incorporación de los alumnos en los centros educativos.
- Facilitar al estudiante la información sobre el contexto, el plan educativo y el funcionamiento del centro, fomentando su análisis y reflexión crítica, ya sea mediante reuniones, entrevistas, análisis de documentos del centro, lecturas adicionales, etc.

Tutor profesional (docente en el centro educativo). Es el docente de este Máster encargado de planificar y organizar las oportunidades del estudiante para actuar y reflexionar y, con ello, ampliar su conocimiento con el que interpretar, cuestionar y tomar decisiones sobre lo que sucede en el aula y en el centro. Entre sus funciones se encuentran:

- Supervisar y aprobar el plan de actuación que el estudiante debe elaborar, y velar por su cumplimiento.
- Proporcionar al estudiante la información necesaria (características del grupo, programación de aula, recursos, etc.) para que conozca convenientemente todo lo que acontezca en el aula y todo lo que atañe al grupo o a los grupos en los que vaya a participar, ya sea como observador o como profesor, así como mantener encuentros con el alumno en cuestión para analizar y valorar el desarrollo del proceso.
- Orientar al estudiante en el diseño de su intervención y aportarle la información necesaria (programación del departamento, libros de texto, materiales didácticos, recursos, etc.).
- Mantener encuentros con el estudiante para analizar ese diseño de intervención y atender las dificultades que puedan surgir y el análisis de los resultados.
- Colaborar con el tutor académico, así como con el coordinador del prácticum del Máster, con el objetivo de mejorar la calidad de la estancia y la formación del estudiante.
- Participar en la evaluación del estudiante. En este sentido, una vez finalizadas las prácticas, el tutor profesional ha de cumplimentar el informe de evaluación correspondiente al Prácticum I y II.

Tutor académico (docente en la Universidad). Es el docente encargado de complementar el trabajo del tutor profesional para ayudar al estudiante en su formación durante el periodo de Prácticum. Entre sus funciones se encuentran las de:





- Atender las posibles dudas que tanto el alumno, como el tutor profesional puedan tener respecto a la documentación a generar durante el período de prácticas.
- Guiar al estudiante y resolver las dudas que le surjan en la elaboración de la bitácora del Prácticum I y II.
- Guiar al estudiante en la elaboración de la memoria y participar en su evaluación junto al coordinador de prácticas y el tutor profesional.
- Participar en la evaluación del estudiante. En este sentido, una vez entregada la memoria de prácticas, el tutor académico ha de cumplimentar los informes de evaluación correspondientes al Prácticum I y II.

6. ASIGNACIÓN DE CENTRO

Los centros de prácticas incluidos en la oferta de plazas son nombrados por la Generalitat Valenciana, como centros acreditados previa solicitud expresa de los centros y los profesores tutores que han de acoger y tutorizar a los estudiantes. Todos los centros incluidos serán centros de la provincia de Alicante. El proceso de asignación del tutor profesional se realizará, principalmente, con docentes de centros de la provincia de Alicante donde la UMH sea receptor de pruebas de selectividad. En ningún caso el estudiante puede buscar y presentar a título personal un centro, ni un tutor en particular, del mismo modo que ningún docente puede solicitar a ningún alumno en concreto.

La asignación de centro y tutor profesional correspondiente será realizada por la Comisión Académica del Máster mediante un procedimiento que será facilitado por el Observatorio de la UMH para el Máster. Los pasos serán los siguientes:

- Fase 1. Los estudiantes tendrán a su disposición un documento con el **listado de centros disponibles** por especialidad.
- Fase 2. A continuación cada estudiante a través de la **aplicación** disponible a través del Observatorio Ocupacional, ordenará por preferencias una selección de los centros ofertados.
- Fase 3. Se informará, a través de la web, de la asignación provisional de **centro educativo** a cada estudiante. La asignación se realizará de acuerdo con su nota de acceso al Máster. En caso de empate, la adjudicación se resolverá comenzando por el estudiante cuyo primer apellido inicie con la letra 'U', de acuerdo con el resultado del sorteo publicado en el BOE del 1 de agosto de 2025 (<https://www.boe.es/boe/dias/2025/08/01/pdfs/BOE-A-2025-15952.pdf>).





- Fase 4. Se podrá comunicar posibles incidencias a través del correo electrónico del Máster (info.masterprof@umh.es).
- Fase 5. Se dará a conocer la **asignación definitiva** del centro educativo. No obstante, **los estudiantes no podrán ponerse en contacto con los centros hasta el inicio de las prácticas.**

7. DESARROLLO DEL PRÁCTICUM

El Prácticum cuenta con una duración de **200 horas (Prácticum I: 100 horas, Prácticum II: 100 horas)** distribuidas a lo largo de un máximo de **9 semanas**, las cuales se subdividen, a su vez, en **dos fases**, que se desarrollarán de forma continuada.

Fase I (Prácticum I), periodo de observación, constará de 100 horas. Puede comenzar a partir del 26 de enero y finalizar, como muy tarde, el 27 de febrero.

Fase II (Prácticum II), periodo de intervención, obligatoriamente, su inicio no se puede dar hasta no haber completado las 100 horas de la fase I (observación). Puede finalizar, como máximo, el 27 de marzo.

El estudiante será citado para incorporarse a partir del lunes 26 de enero a la hora pactada con el centro. No se presentará en el centro hasta que el coordinador de centro se lo indique.

El **horario diario será el que cada tutor profesional indique** cuando el alumnado se incorpore al centro de prácticas, teniendo en cuenta que la permanencia en el centro será de un mínimo de **4 horas diarias**.

La asistencia al centro es obligatoria todos los días del periodo de prácticas, hasta completar las horas. Cuando se produzcan faltas justificadas, el estudiante debe comunicarlo de inmediato tanto al tutor profesional como al centro y al tutor académico.

8. ACTIVIDADES Y TAREAS DEL PRÁCTICUM





Es competencia del coordinador de prácticas y del tutor profesional planificar y secuenciar las actividades y tareas que realizará el estudiante durante el periodo de prácticas.

Durante el periodo de prácticas se realizarán seminarios formativos e informativos en la Universidad que versarán sobre aspectos relacionados con el desarrollo de las prácticas. Dichos seminarios podrán ser de carácter general o centrados en temáticas propias de la especialidad, según se estime conveniente por los profesores de la especialidad.

PRÁCTICUM I

En esta primera fase, el prácticum tiene como principal finalidad la observación del medio escolar. Sin embargo, observar no quiere decir permanecer inactivo, es por ello por lo que el alumnado debe colaborar y participar en aquellas tareas iniciales que los tutores de aula les asignen. En esta fase de observación el alumnado no debe asumir la responsabilidad o autonomía plena en la elaboración o en la puesta en práctica de las situaciones de aprendizaje y/o unidades didácticas.

Objetivos

- Conocer el medio escolar desde la experiencia directa.
- Iniciarse en la observación, participación y desarrollo de las actividades educativas.
- Apoyar el aprendizaje teórico, estableciendo la transposición de la teoría a la práctica.
- Descubrir la enseñanza como una actividad que exige una preparación científica, psicológica y didáctica.
- Adquirir actitudes, conocimientos y destrezas que posibiliten su futura actividad en el aula.
- Conocer las normas, los valores y las conductas propias de la institución escolar.
- Observar directamente a los alumnos y sus diversas conductas y reacciones, intentando comprender su conducta, tanto de forma individual como colectiva.
- Conocer la organización del centro a través del estudio del Proyecto Educativo del Centro, el Proyecto de Gestión, la Programación General Anual y la Programación de Aula.

Esta fase se caracteriza principalmente por una **etapa de observación** orientada a que el estudiante realice una toma de contacto con el centro asignado, con los órganos de





dirección, con el coordinador del centro, su tutor del centro y con el departamento al que éste se adscribe. En esta fase es importante llevar a cabo un acercamiento general a la realidad socio-educativa en la que se va a desarrollar su formación práctica, a las características del entorno, del barrio y a las características más relevantes de sus estudiantes. Durante el desarrollo del Prácticum, el estudiante debe generar los siguientes documentos: **a)** una **bitácora** que recoja las horas diarias de dedicación a tareas concretas. Al finalizar el Prácticum, esta bitácora se guardará en pdf y se **firmará** digitalmente por el estudiante y el tutor, antes de ser entregada a través del campus virtual; y, **b)** un **Diario de Prácticum**, en el que irá realizando las anotaciones que le permitirán redactar la Memoria del Prácticum. No será necesario entregar dicho diario, sino que es un instrumento de apoyo individual para la redacción autónoma de la Memoria, que será la evidencia evaluable. Se trata de ir recogiendo anotaciones, durante o tras las sesiones escolares sobre los aspectos más relevantes que ha suscitado la actividad profesional docente.

PRÁCTICUM II

El estudiante en prácticas participará y colaborará activamente en las actividades del centro y seguirá las indicaciones de su tutor. Al igual que en la fase de observación, el estudiante seguirá realizando su **Diario de Prácticum**, de acuerdo es este modelo, recogiendo sus reflexiones para el análisis y mejora de la práctica educativa. En este caso, lo compartirá con el tutor profesional y académico. Además de reforzar los objetivos planteados en la fase de observación, en esta fase se llevará a cabo una **actuación docente e intervención en la especialidad**, que tiene como principal finalidad formar al estudiante en el desempeño de la profesión. Por ello, deberán colaborar y participar en las actividades que sus tutores les asignen.

El estudiante deberá adquirir estrategias que le permitan desenvolverse adecuadamente en el aula, **siempre bajo la tutela del tutor del centro y con la orientación del tutor académico**. Asimismo, se iniciará en el desempeño profesional docente mediante la elaboración y aplicación de una **Situación de Aprendizaje, Unidad de Trabajo, Unidad Didáctica** o a través del **diseño, planificación y programación de una intervención educativa**, según el contexto en el que se desarrollen las prácticas (ESO, Formación Profesional o gabinetes de orientación educativa). A lo largo del documento nos referiremos de forma genérica a estas actuaciones como **“Intervención”**.





Durante la fase de intervención, se **recomienda o sugiere** tener en cuenta las siguientes orientaciones:

- Colaborar activamente en la **planificación y desarrollo de la Intervención** correspondiente a este periodo de prácticas, ya sea en el aula, en el marco de la acción tutorial o desde un enfoque de orientación educativa.
- Diseñar e implementar una **propuesta de intervención adaptada al contexto**, que podrá adoptar la forma de una Situación de Aprendizaje, Unidad Didáctica, Unidad de Trabajo u otro tipo de actuación educativa o tutorial, según proceda.
- Participar en las **actividades complementarias o extraescolares** programadas en el centro.
- Prestar especial atención, siempre bajo la supervisión del tutor académico o del tutor profesional, a los escolares que presenten **necesidades específicas de apoyo educativo**, incluyendo alumnado con necesidades educativas especiales, altas capacidades, desventaja sociocultural, incorporación tardía al sistema educativo, entre otros.
- Implicarse en las **tareas propias de la especialidad** que se lleven a cabo en el centro, contribuyendo al funcionamiento general y a la vida del mismo.

El tutor profesional acordará los temas o apartados del programa formativo que serán objeto de preparación, planificación y exposición en clase por parte del estudiante en prácticas. La programación de la intervención encomendada constituirá la parte central de la Memoria del Prácticum. La correcta articulación de esta obliga a contemplar un tiempo oportuno para su óptima preparación.

A partir de las actuaciones efectuadas por el estudiante se realizarán reuniones de trabajo, reflexión y seguimiento con el tutor profesional encaminadas a valorar el desarrollo de la intervención y trazar las recomendaciones necesarias para la confección de las unidades didácticas.

El profesor tutor atenderá a los siguientes criterios de evaluación: la claridad y fluidez en la exposición oral, el grado de soltura, la secuenciación y progresión en la exposición, la adecuación del lenguaje a las características del alumnado, el grado de profundización en los contenidos, la metodología empleada (innovadora, variada, participativa, etc.), la utilización de medios y recursos didácticos, así como la adecuación de las actividades propuestas en atención a los contenidos trabajados.





Otros dominios y habilidades del estudiante que debe valorar el tutor son: la motivación e interacción con los alumnos, el desarrollo de habilidades sociales, la capacidad de escucha y diálogo, las habilidades para la resolución de situaciones conflictivas, el respecto a los alumnos y a las normas de la institución, el respeto y la atención a la diversidad del alumnado, etc.

8. ELABORACIÓN Y ENTREGA DE LA MEMORIA

A la finalización de las prácticas docentes el alumnado (Prácticum I y II) deberá presentar una memoria de todo el trabajo realizado durante su estancia en el centro de prácticas. La **memoria del Prácticum** es un documento que el estudiante debe elaborar a lo largo del periodo de prácticas, en el que se recojan las **acciones realizadas, los análisis efectuados y las reflexiones críticas más relevantes sobre su desarrollo profesional**, con el fin de constituir un **resumen significativo del conocimiento adquirido**. El **tutor académico proporcionará indicaciones precisas** sobre su elaboración, **supervisará el proceso** y utilizará este documento como **base principal para la evaluación del estudiante**.

Con el objetivo de facilitar un seguimiento formativo, se establecerá una **entrega parcial de la memoria** en una fecha intermedia del periodo de prácticas. Esta entrega **no tendrá calificación numérica**, pero permitirá al tutor académico ofrecer **retroalimentación**, con orientaciones para mejorar el documento antes de su versión final.

Una vez finalizada, la memoria deberá subirse a la tarea habilitada en el campus virtual de la asignatura Prácticum II, en un archivo PDF, que será evaluada por el tutor académico de la Universidad. **Al final del documento, el estudiante deberá cumplimentar un autoinforme de evaluación**, que formará parte del contenido evaluable.

Aspectos formales

El formato de la memoria se ajustará a las siguientes características:

- Tipo de letra: Arial, 12 puntos.
- Interlineado: 1.15.
- Extensión máxima de 10000 palabras, aproximadamente, sin contar la portada ni los anexos, si los hubiere.





- En la portada se deben incluir los datos del estudiante, centro, tutor profesional y tutor académico. También debe aparecer la fecha, especialidad y, si procede, título de la memoria.

Contenido

El contenido de la memoria debe tratar las siguientes dimensiones:

1. El centro educativo.
2. La experiencia en el aula con el tutor.
3. La intervención del estudiante.
4. Conclusiones finales.

Se proponen los siguientes aspectos para ser tratados:

1. Sobre el centro educativo

- Características del entorno físico y social del centro que se consideran más relevantes para el proceso educativo y por qué.
- Características más relevantes del proyecto educativo, del alumnado del centro y su influencia en el ambiente y funcionamiento del mismo.
- Características más relevantes del funcionamiento de los equipos de profesorado: equipo directivo, claustro, equipos docentes, equipos de trabajo, etc. Valoración y propuestas, si las hay.
- Grado de absentismo, problemas de disciplina y convivencia escolar. Cómo se abordan en el centro, valoración y propuestas si las hay.

2. Sobre la experiencia en el aula con el tutor

- Características más destacables del grupo o grupos de estudiantes en los que se haya participado. Clima y gestión del aula.
- Descripción y valoración del enfoque de enseñanza que se utiliza: ¿cuál es el esquema básico del proceso?, ¿qué hace el docente?, ¿qué hacen los estudiantes?, ¿qué relación se establece entre ellos?, ¿cómo se organiza el tiempo y el espacio?
- Descripción de los recursos y materiales didácticos utilizados.
- Descripción, dificultades y valoración de las tareas del docente.
- Descripción de la diversidad funcional en el aula.
- Descripción de las actividades diarias de aula.

3. Sobre la intervención en el aula





El contenido de la memoria relacionado con la intervención deberá ajustarse, en lo relativo a los contenidos, a la plantilla correspondiente según el tipo de intervención realizada. Existen tres modelos diferenciados, recogidos en los anexos V, VI y VII, en función de si se trata de una intervención docente en Educación Secundaria Obligatoria (ESO), una intervención en Ciclos Formativos o una intervención desde la Orientación Educativa.

En términos generales, la memoria deberá incluir los siguientes aspectos:

- Descripción del curso, tema y proceso seguido para la preparación de clases o actuaciones desarrolladas en la intervención.
 - Justificación de los aprendizajes que se pretende promover en el alumnado y análisis de las posibles dificultades previstas (relacionadas con el contenido, los recursos, el contexto, etc.).
 - Descripción de la secuencia de actividades de enseñanza y aprendizaje: enunciado de cada actividad, expectativas sobre su desarrollo, roles del profesorado y del alumnado, organización del aula, intervenciones previstas, entre otros aspectos.
 - Descripción de los criterios e instrumentos de evaluación utilizados para valorar tanto la secuencia de actividades como los resultados de aprendizaje alcanzados.
 - Análisis crítico de los resultados obtenidos y reflexión sobre los logros y aspectos a mejorar.
4. *Conclusiones finales*
- Análisis de la utilidad y el grado de cumplimiento del plan de prácticas.
 - Reflexión sobre el desarrollo del período de prácticas.
 - Resumen de los conocimientos adquiridos y actividades más significativas.
 - Indicar algunas propuestas de mejora (describir algunas buenas prácticas para el futuro docente en función de lo aprendido).

5. Anexos

- Junto al informe final de prácticas se podrán incluir los anexos.

Las referencias bibliográficas deben realizarse usando normas APA 7ª edición.

Se pueden añadir todos aquellos anexos que resulten útiles para entender la actividad y reflexión realizada durante el periodo de prácticas.

10. EVALUACIÓN





Las personas encargadas de la evaluación del estudiante serán el tutor profesional y su tutor académico.

Evaluación realizada por el tutor profesional

El tutor profesional, a partir de la observación diaria de la actividad y reflexión del estudiante, así como de los trabajos y las intervenciones que realiza en el aula, completará, al finalizar el período de prácticas (Prácticum I y II), un pequeño informe de evaluación, donde se valorará un conjunto de indicadores relacionados con las competencias que debe adquirir el estudiante. Esta evaluación se realiza en el “Formulario de Evaluación del Prácticum”. Este formulario lo facilitará el tutor académico.

Evaluación realizada por el tutor académico

El tutor académico, a partir de los intercambios y reuniones con el estudiante, y de la calidad de la Memoria de Prácticas, completará, al finalizar el periodo de prácticas, los informes de evaluación. En él se utiliza una escala para valorar un conjunto de indicadores relacionados con las capacidades del estudiante y el contenido de la memoria.

El tutor académico debe recabar los informes de evaluación remitidos por los correspondientes tutores profesionales y tendrá que remitir, a su vez, al coordinador de prácticas del máster, y en un único mensaje, los siguientes documentos:

- Informe de evaluación de los tutores profesionales.
- Informe de evaluación propios (del tutor académico).
- Informe con la calificación y media ponderada de los alumnos.

Calificación del estudiante

La calificación final se obtendría de las valoraciones realizadas por el tutor profesional y del tutor académico, atendiendo a la siguiente distribución:

Prácticum I

- Memoria (45%).
- Portafolio (bitácora y actividades llevadas a cabo durante el prácticum I) (55%).





Prácticum II

- Memoria (80%).
- Portafolio (bitácora y actividades llevadas a cabo durante el prácticum II) (20%).

II. CRONOGRAMA

Durante el mes de noviembre de 2025: Publicación en el campus digital del listado de centros educativos de cada especialidad.

7 de noviembre de 2025: Seminario informativo, para los estudiantes, sobre el proceso de selección, asignación y desarrollo del Prácticum.

11 y 12 de noviembre de 2025: Plazo para que cada estudiante cumplimente en la aplicación del Observatorio Ocupacional, el orden de preferencia de los centros educativos.

21 de noviembre de 2025: Asignación provisional del centro educativo. Los estudiantes dispondrán de **dos días** para comunicar las posibles incidencias detectadas sobre la asignación provisional del centro educativo, a través del correo electrónico del Máster (info.masterprof@umh.es).

28 de noviembre de 2025: Una vez resueltas las incidencias se realizará la asignación definitiva del centro educativo. Una vez realizada la asignación definitiva el alumno podrá comprobar en la aplicación del Observatorio Ocupacional la plaza asignada.

Última semana de enero de 2026: Recibirá un correo con las instrucciones para el comienzo del Prácticum.

27 de marzo de 2026: Final del periodo del Prácticum.

15 abril de 2026: Fecha límite para que el estudiante remita la Memoria de Prácticas a su tutor académico, en PDF, a través del campus virtual.

30 abril de 2026: Fecha límite para que los tutores profesionales envíen sus informes.
15 de mayo de 2026. Fecha límite para los tutores académicos envíen sus informes.





12. DISPOSICIÓN ADICIONAL

En aplicación de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, así como la Ley 9/2003, de 2 de abril, de la Generalitat Valenciana, para la igualdad entre mujeres y hombres, toda referencia en este documento a personas, colectivos o cargos académicos/profesionales, cuyo género sea masculino, estará haciendo referencia al género gramatical neutro; incluyendo, por tanto, la posibilidad de referirse tanto a mujeres como a hombres.





Rúbricas de evaluación del Prácticum

**Anexo I. TUTOR PROFESIONAL.
Informe de evaluación del Prácticum**

Tutor/a profesional:	DNI:
Centro de Prácticas:	Curso académico:
Estudiante:	Especialidad del Máster:

VALORACIÓN (1 = insuficiente; 2 = suficiente; 3 = bueno; 4 = excelente)	1	2	3	4
ASPECTOS GENERALES (COMUNES A TODO EL PRÁCTICUM=				
Puntualidad				
Actitud				
Interés, compromiso y dedicación al trabajo y tareas que se le asignan				
Adecuación en el trato con el profesorado y el alumnado				
Capacidad de comunicación				
ASPECTOS ENFOCADOS EN LA FASE DE OBSERVACIÓN (PRÁCTICUM I)				
Conocimiento del medio escolar				
Observación y participación en actividades educativas				
Comprensión de normas, valores y conductas escolares				
Conocimiento de la organización del centro				
ASPECTOS ENFOCADOS EN LA FASE DE INTERVENCIÓN (PRÁCTICUM II)				
Capacidad de comunicación en el aula				
Capacidad de gestión del aula: control de clase, atención a estudiantes, etc.				
Capacidad de análisis y reflexión sobre lo que sucede en el aula				
Dedicación a la preparación de su intervención				
Originalidad e innovación en su intervención				
Capacidad de aprendizaje de las buenas prácticas de otros y de su propia experiencia				

Firma del Tutor/a profesional

Fecha:

D./D.ª: _____





Anexo II. TUTOR ACADÉMICO.
Informe de evaluación del estudiante Prácticum.

Tutor/a académico:	Curso académico:
Departamento:	Área:
Estudiante:	Especialidad:

Sobre las capacidades mostradas por el estudiante				
VALORACIÓN	(1 = insuficiente; 2 = suficiente; 3 = bueno; 4 = excelente)			
	1	2	3	4
Capacidad de expresión escrita (cohesión del texto, claridad, corrección ortográfica) (Prácticum I-II)				
Capacidad de análisis crítico y de reflexión personal (Prácticum I-II)				
Capacidad de justificación y argumentación de sus opiniones (Prácticum I) y decisiones (Prácticum II)				
Capacidad para escuchar y aceptar críticas ajenas (Prácticum I-II)				
Capacidad para implementar los aprendizajes del Máster en las prácticas (Prácticum I-II)				

Sobre el contenido de la Memoria de Prácticas:				
VALORACIÓN	(1 = insuficiente; 2 = suficiente; 3 = bueno; 4 = excelente)			
	1	2	3	4
Descripción y análisis del centro educativo: contexto, organización, funcionamiento, etc. (Prácticum I-II)				
Descripción adecuada del grupo de aula (Prácticum I-II)				
Descripción y análisis del enfoque de enseñanza y recursos utilizados por su tutor en el centro (Prácticum I-II)				
Descripción y justificación de la intervención diseñada (Prácticum II)				
Evaluación realizada de su intervención intensiva y conclusiones obtenidas (Prácticum II)				
Reflexión sobre su cumplimiento (Prácticum I-II)				

Firma del Tutor/a académico

Fecha:

